

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTABLECIMIENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL CLAVE CATASTRAL 04107119430001	NO ☐ SI ☐ ZONA SEGUN CAUDAL DE SUELO ☒ ZONA HOMOGENEA ☐ ZONA SEGUN VALOR ☐	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO 76 NOVA N° DIRECCION Calle Avenida M-4 N° 570
---	--	--

DATOS DEL LOTE

FRENTE		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO	
(1)	1	1	1	1	1
(2)	2	2	2	2	2
(3)	3	3	3	3	3
(4)	4	4	4	4	4
(5)	5	5	5	5	5
(6)	6	6	6	6	6
(7)	7	7	7	7	7

MARCAR SOLO EL DE MAYOR APTESIDAD		SOPRE LA RASANTE		BAJO LA RASANTE		METROS	
(1)	1	1	1	1	1	1	1
(2)	2	2	2	2	2	2	2
(3)	3	3	3	3	3	3	3
(4)	4	4	4	4	4	4	4
(5)	5	5	5	5	5	5	5
(6)	6	6	6	6	6	6	6
(7)	7	7	7	7	7	7	7

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5
(6)	6	6	6
(7)	7	7	7

REDES PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORALES DEL LOTE	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3
(4)	4	4	4
(5)	5	5	5
(6)	6	6	6
(7)	7	7	7

ALCANTARILLADO		PERIMETRO		LONGITUD DEL FRENTE		NUMERO DE ESQUINAS	
(1)	1	1	1	1	1	1	1
(2)	2	2	2	2	2	2	2
(3)	3	3	3	3	3	3	3

ALUMBRADO PUBLICO		AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	
(1)	1	1	1
(2)	2	2	2
(3)	3	3	3



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)	sin edificación	☐	1		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐	/	☐
(28)	con edificación	☒	2		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	☐		
USO DEL AREA SIN EDIFICACIÓN								
(29)	sin uso	☐	1		(30) TOTAL DE BLOQUES	☐		
(30)	se usará para la construcción	☒	2					
	otro uso	☐	3					
(31)	otro uso:							
(32)	nombre _____ código _____							

Observaciones	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
---------------	---

13.384.2-2

MODOS DE PROPIEDAD

1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
 3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
 4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

INDICADORES[illegible]

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS) 		AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) 		VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION 	
FECHA 26 Agosto 85		NOMBRE DEL EMPADRONADOR Julia Castro m.		FIRMA 	
FECHA 13-05-86		NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO ALFONSO PEREZ B.		FIRMA 	
FECHA 26 Agosto 85		NOMBRE DEL SUPERVISOR Federico Barahona Cruz		FIRMA 	
FECHA 13-05-86		NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA Mariana Urrutia		FIRMA 	
Observaciones: No recuerda la notaria me la fecha del titulo de propiedad					

1071213

2014	13	08	03	P01196
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

**QUE OTORGA LA SEÑORA OLGA CECILIA RODRÍGUEZ
BENTTES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DIOGENIS BENTTES
PELLIGRA**

CANTÍA: USD 16.194,48

DE (2) COPIAS

RODRÍGUEZ BENTTES

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes dieciocho (18) de Octubre del año dos mil once, ante mí ABOGADA MARCELA INES GARCIBOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte, la señora OLGA CECILIA RODRÍGUEZ BENTTES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora MARIA DIOGENIS BENTTES PELLIGRA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Bien instruidas por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas la vendedora en esta ciudad de Manta y la compradora en la ciudad de Caracas República Bolivariana de Venezuela, de tránsito por esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer con fe en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos copios certificados se adjuntan como habilitantes, y en

Selle
10/20/14

piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte la señora OLGA CECILIA RODRIGUEZ BENITES, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, uno, dos, nueve, cinco guión cuatro (130791295-4), a quien en lo posterior se le podrá denominar como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIA DIORISIS BENITES PILLIGUA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, cero, cero, cero, ocho, dos, siete, ocho, ocho guión nueve (100082788-9), a quien en lo posterior se le podrá denominar como la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Olga Cecilia Rodríguez Benítez, es legítima dueña y propietaria de un bien inmueble mediante donación que le realizó la señora María Dióresis Benítez Pilligua, ubicado en el barrio Perpetuo Socorro, del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con calle M guión cuatro (M-4), frente al cementerio nuevo y seis metros veinte centímetros (6,20mts); POR ATRÁS: los mismos seis metros veinte centímetros (6,20mts) y propiedad de Lorena Posligua; POR UN COSTADO: con trece metros (13mts) y propiedad de Alinda Rosa Posligua; y POR EL OTRO COSTADO: con los mismos trece metros (13mts) y propiedad de Medardo Mero; el inmueble antes referido lo adquirió mediante Escritura Pública de Donación, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el veintitrés de Abril del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintinueve de Mayo del año dos mil ocho - **TERCERA: OBJETO DE LA**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos anteriormente, la señora OLGA CECILIA RODRIGUEZ BENITES, da en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora MARIA DIORESIS BENITES PIJUELO, el bien inmueble individualizado y singularizado en la cláusula precedente del presente instrumento público, ubicado en el barrio Perpetuo Socorro, del cantón Manta, con sus mismas medidas y linderos iguales.-

CUARTA: PRECIO.- El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.-

QUINTA: TRANSFERENCIA.- La parte vendedora declara que esta conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la parte compradora el dominio, la posesión, uso y goce del inmueble antes descrito, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.-

SEXTA: CUERPO CIERTO.- No obstante de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble, materia de este contrato, la transferencia de dominio se la hace como cuerpo cierto.-

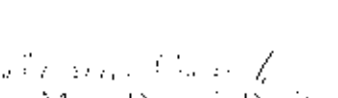
SEPTIMA: SANEAMIENTO.- La parte COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que la parte VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios que pudiera estar sometido el indicado inmueble.-

OCTAVA: DECLARACIONES.- UNO)- La parte VENDEDORA, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, no está sujeto a

condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios, al efecto se agrega el correspondiente certificado de solvencia conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta para que conste como documento habilitante.- **DOS).**- Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que se intercambian con motivo del presente contrato de compraventa, tienen un origen y un destino que de ninguna manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo, las partes autorizan recíprocamente para que en caso de investigaciones relacionadas con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la información que ellas requieran sobre la presente transacción.- **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.**- Los gastos e impuestos que origine la celebración y perfeccionamiento de la presente escritura comprendiéndose a esto el pago de tributos, derechos notariales, inscripción en el Registro de la Propiedad, son de cuenta de la parte COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidad que de causarse será de cuenta de la parte VENDEDORA.- La parte vendedora la señora OLGA CECILIA RODRIGUEZ BENITES, autoriza a la señora MARIA DIORESIS BENITES PILLIGUA, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **DECIMA: ACEPTACION Y DOMICILIO.**- Las contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato; además manifiestan que en caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.-

UNDECIMA: LA DE ESTILO.- Usted señoría Notaria se dignara agregar las demas clausulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (firmado) Abogado Luis Rafael Looz Cedeño, matrícula número trece guión dos mil doce guión veintiocho del Iago de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso respaldara, y toda que le fue a las comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Dña. Olga Cecilia Rodríguez Benítez
C.C. 130791295-4


Dña. María Dionesis Benítez Pilligua
C.C. 100082788-9


Ab. Martha Inés Ganchezo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

2399



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2399:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apectara: *miércoles, 21 de mayo de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Iden. Predial: 1071813000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE con calle M-4, frente al cementerio nuevo y 6,20 mts. POR ATRÁS: los mismos 6,20 mts y propiedad de Lorena Posligua. POR UN COSTADO con 13 mts y propiedad de Alinda Rosa Posligua. Y POR EL OTRO COSTADO: con los mismos 13 mts y propiedad de Medardo Mero SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	698 20/04/1994	461
Compra Venta	Donación	1.311 21/05/2008	17.927

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 20 de abril de 1994*
Tomo: 1 Folio Inicial: 461 - Folio Final: 461
Número de Inscripción: 698 Número de Repertorio: 1.572
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 28 de febrero de 1993*
Escritura/Juicio/Resolución: Sentencia
Fecha de Resolución: *jueves, 09 de diciembre de 1993*

a. Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA dictada por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio Ordinario seguido por la Sra. María Dioresta Benítez Posligua, quien es doña absoluta de un predio urbano ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente con calle M-4, frente al Cementerio nuevo y 6,20 mts. Por Atrás los mismos 6,20 mts y propiedad de Lorena Posligua. Por un costado con 13 mts y propiedad de Alinda Rosa Posligua y Por el otro costado con los mismos 13 mts y propiedad de Medardo Mero SOLVENCIA.

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 2399

Página: 1 de 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula a R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ayudante	10-00827889	Benítez Pibigua María Dionesis	Soltero	Maná
Autoridad Competente	80-0000000000007	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Maná
Demandado	80-0000000000025	Reyes Pien Segundo Rogelio	(Ninguno)	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	195	19-nov-1957	114	114

2.2. Donación

Inscrito el: miércoles, 21 de mayo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 17,927 - Folio Final: 17,942

Número de Inscripción: 1,311 Número de Repertorio: 2,518

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Orogantamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2008

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donación de inmueble ubicado en el barrio Perpetuo Socorro del cantón Maná.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula a R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-06827889	Benítez Pibigua María Dionesis	Soltero	Maná
Donatario	13-07912954	Rodríguez Benítez Olga Cecilia	Soltero	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	698	20-abr-1994	461	461

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emetido a las: 11:17:37 del jueves, 16 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Figuea Pineay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un trasfondo de dominio o se emitiera un gravamen.

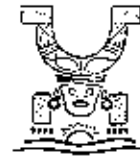
Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0000277



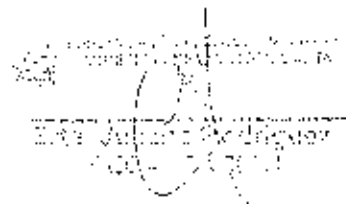
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
RODRIGUEZ BENITEZ OLGA CECILIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1071813000 AVE. M-4 BARRIO PERPETUO SOCORRO
Manta, diez y seis de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117416

Nº 0117416

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 25008

Fecha: 16 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-18-13-009

Ubicado en: AVE. M-4 BARRIO PERPETUO SOCORRO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 85,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietaria

1307912954

RODRIGUEZ BENITEZ OLGA CECILIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10200,00
CONSTRUCCIÓN:	5991,48
	<u>16191,48</u>

Son: DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupertí

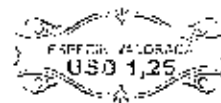
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Impreso por: ...

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067740



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Centro de Prediccion
en vigor en su base de datos registrada una propiedad que consiste en
SOLAR Y CONSTRUCCION

del Sr. RODRIGUEZ BENITEZ OLGA CECILIA

ubicada en AVE. M-4 BARRIO PERPETUO SOCORRO

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$16191.48 DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES CON 48/100

asciende a la cantidad

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

I.E

Manta, de del 20

17 DE OCTUBRE 2014

Director Financiero

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000025844

UNIDAD DEL CONTRATO 007912864

UNIDAD DEL CONTRATO 007912864

CONTRATISTA RODRIGUEZ BENITOFE OLGA CECILIA

CONTRATISTA

DIRECCION AVE. M-4 BARBAC FERNETUO SOCORRO

DIRECCION AVE. M-4 BARBAC FERNETUO SOCORRO

VALOR

333757

VALOR

3.00

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

18/10/2014 09:00:00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
7630 17 OCT 2014
Sr. Armando Anchundia B.
C.I. 000000000000000000

10/1/2014 10:18

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-18-13-000	35.00	16'91.46	149372	328220

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307912554	RODRIGUEZ BENITEZ OLGA CECILIA	AVE. M 4 BARRIO PERPETUO SOCORRO	Impuesto principal	161.91
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	48.57
ACQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	210.48
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	210.48
1000827989	BENITES PILGUA MARIA DIÓGENES	SN	SALDO	0.00

EMISIÓN: 10/17/2014 10:16 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

10/17/2014 10:16
 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipalidad del Cantón Manta
 RUC: 13600001000001
 Dirección: Av. 24 y Calle 9 - Tel: 011-479 211 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000308299

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-07-18-13-000	35.00	16181.48	149371	308259
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307912554	RODRIGUEZ BENITEZ OLGA CECILIA	AVE. M 4 BARRIO PERPETUO SOCORRO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
ACQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		25.06	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		26.06	
050627869	BENITES PILGUA MARIA DIÓGENES	SN	VALOR PAGADO		26.06	
			SALDO		0.00	

EMISIÓN: 10/17/2014 10:16 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

10/17/2014 10:16
 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO
 Y CONTROL CIVIL
 QUITO



Olga Cecilia Rodríguez Benítez
 1971

IDENTIFICACION
 1971
 CANTON MANTA
 PROVINCIA MANABI
 Cedula de Identificación



DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO
 Y CONTROL CIVIL



089

089 - 0045

1387912954

NUMERO DE CERTIFICADO
 RODRIGUEZ BENITES OLGA CECILIA

MANABI	SECUNDA	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTON	PARAGUANA	1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Olga Cecilia Rodríguez Benítez
 1387912954

JUNTA TERCERA DEL CANTON MANTA
 CANTON MANTA, PROVINCIA MANABI
 Cedula de Identificación

JUNTA TERCERA DEL CANTON MANTA
 CANTON MANTA, PROVINCIA MANABI
 Cedula de Identificación



Notaria

DESIGN 14

John Smith

[illegible]

WOLFE & WOLFE DEL. 2007. 34481.

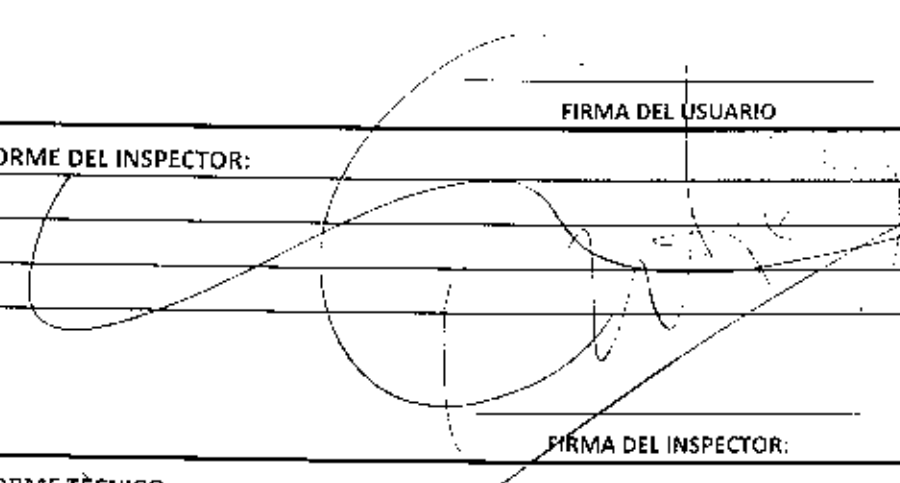
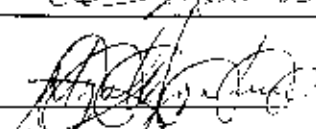
Se otor...

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga la señora OLGA CECILIA RODRÍGUEZ BENITES a favor de la señora MARÍA DIORESIS BENITES PILLIGUA.- Firmada y sellada en Manta, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



C.E. Lorena Lora

DIRECCION DE: AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	16/10/14 11:47	FECHA DE ENTREGA: 17/10/14 2pm
CLAVE CATASTRAL:	1071813	
NOMBRES y/o RAZON:	Rodriguez Benitez Rosa	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO:	0997684489	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Certificado (compraventa)		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
Se expedien estos datos de predio 513		
		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: 16/10/2014		
INFORME DE APROBACIÓN:		
		
FIRMA DEL DIRECTOR		

2399

DATE	10/10/2000
TIME	10:00
LOCATION	1000 N. 1st St.
OFFICER	P. J. HARRIS
SUBJECT	1000 N. 1st St.
REMARKS	1000 N. 1st St.
STATUS	Closed
REPORTED BY	P. J. HARRIS
APPROVED BY	P. J. HARRIS
COPIES	1
TOTAL COPIES	1

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 2306;

[illegible]

Total production: Urban
 Consumption: 107,813,000

Inmueble ubicado en el Barrio Perpetuo Socorro, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE con calle M-4, frente al cementerio nuevo y 6.20 mts POR ATRÁS: los mismos 6.20 mts y propiedad de Lorena Posligua POR UN COSTADO con 13 mts y propiedad de Alinda Rosa Posligua Y POR EL OTRO COSTADO con los mismos 13 mts y propiedad de Medardo Mero SOLVENCIA, EL PRECIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

1004 1155 1200 1245 1290 1335 1380 1425 1470 1515 1560 1605 1650 1695 1740 1785 1830 1875 1920 1965 2010 2055 2100 2145 2190 2235 2280 2325 2370 2415 2460 2505 2550 2595 2640 2685 2730 2775 2820 2865 2910 2955 3000 3045 3090 3135 3180 3225 3270 3315 3360 3405 3450 3495 3540 3585 3630 3675 3720 3765 3810 3855 3900 3945 3990 4035 4080 4125 4170 4215 4260 4305 4350 4395 4440 4485 4530 4575 4620 4665 4710 4755 4800 4845 4890 4935 4980 5025 5070 5115 5160 5205 5250 5295 5340 5385 5430 5475 5520 5565 5610 5655 5700 5745 5790 5835 5880 5925 5970 6015 6060 6105 6150 6195 6240 6285 6330 6375 6420 6465 6510 6555 6600 6645 6690 6735 6780 6825 6870 6915 6960 7005 7050 7095 7140 7185 7230 7275 7320 7365 7410 7455 7500 7545 7590 7635 7680 7725 7770 7815 7860 7905 7950 7995 8040 8085 8130 8175 8220 8265 8310 8355 8400 8445 8490 8535 8580 8625 8670 8715 8760 8805 8850 8895 8940 8985 9030 9075 9120 9165 9210 9255 9300 9345 9390 9435 9480 9525 9570 9615 9660 9705 9750 9795 9840 9885 9930 9975 10020 10065 10110 10155 10200 10245 10290 10335 10380 10425 10470 10515 10560 10605 10650 10695 10740 10785 10830 10875 10920 10965 11010 11055 11100 11145 11190 11235 11280 11325 11370 11415 11460 11505 11550 11595 11640 11685 11730 11775 11820 11865 11910 11955 12000 12045 12090 12135 12180 12225 12270 12315 12360 12405 12450 12495 12540 12585 12630 12675 12720 12765 12810 12855 12900 12945 12990 13035 13080 13125 13170 13215 13260 13305 13350 13395 13440 13485 13530 13575 13620 13665 13710 13755 13800 13845 13890 13935 13980 14025 14070 14115 14160 14205 14250 14295 14340 14385 14430 14475 14520 14565 14610 14655 14700 14745 14790 14835 14880 14925 14970 15015 15060 15105 15150 15195 15240 15285 15330 15375 15420 15465 15510 15555 15600 15645 15690 15735 15780 15825 15870 15915 15960 16005 16050 16095 16140 16185 16230 16275 16320 16365 16410 16455 16500 16545 16590 16635 16680 16725 16770 16815 16860 16905 16950 16995 17040 17085 17130 17175 17220 17265 17310 17355 17400 17445 17490 17535 17580 17625 17670 17715 17760 17805 17850 17895 17940 17985 18030 18075 18120 18165 18210 18255 18300 18345 18390 18435 18480 18525 18570 18615 18660 18705 18750 18795 18840 18885 18930 18975 19020 19065 19110 19155 19200 19245 19290 19335 19380 19425 19470 19515 19560 19605 19650 19695 19740 19785 19830 19875 19920 19965 20010 20055 20100 20145 20190 20235 20280 20325 20370 20415 20460 20505 20550 20595 20640 20685 20730 20775 20820 20865 20910 20955 21000 21045 21090 21135 21180 21225 21270 21315 21360 21405 21450 21495 21540 21585 21630 21675 21720 21765 21810 21855 21900 21945 21990 22035 22080 22125 22170 22215 22260 22305 22350 22395 22440 22485 22530 22575 22620 22665 22710 22755 22800 22845 22890 22935 22980 23025 23070 23115 23160 23205 23250 23295 23340 23385 23430 23475 23520 23565 23610 23655 23700 23745 23790 23835 23880 23925 23970 24015 24060 24105 24150 24195 24240 24285 24330 24375 24420 24465 24510 24555 24600 24645 24690 24735 24780 24825 24870 24915 24960 25005 25050 25095 25140 25185 25230 25275 25320 25365 25410 25455 25500 25545 25590 25635 25680 25725 25770 25815 25860 25905 25950 25995 26040 26085 26130 26175 26220 26265 26310 26355 26400 26445 26490 26535 26580 26625 26670 26715 26760 26805 26850 26895 26940 26985 27030 27075 27120 27165 27210 27255 27300 27345 27390 27435 27480 27525 27570 27615 27660 27705 27750 27795 27840 27885 27930 27975 28020 28065 28110 28155 28200 28245 28290 28335 28380 28425 28470 28515 28560 28605 28650 28695 28740 28785 28830 28875 28920 28965 29010 29055 29100 29145 29190 29235 29280 29325 29370 29415 29460 29505 29550 29595 29640 29685 29730 29775 29820 29865 29910 29955 30000

Libro	Año	Número de folios descriptivos	Extensión
Comp. Vento	Protocolización de Sentencias	683	21 x 11,5 x 4
Comp. Vento	Denegación	314	21 x 15 x 3,5

REFERENCES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Prezentazione di Sequenzia

Inscripción: miércoles, 20 de abril de 1994

Temp	1	Folio 10, 11, 12	161	Folio 11, 12	161
------	---	------------------	-----	--------------	-----

Número de Incripción:	508	Número de Repertorio:	1.572
-----------------------	-----	-----------------------	-------

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Number del Cuestionario	Mancha
1	1
2	1
3	1
4	1
5	1
6	1
7	1
8	1
9	1
10	1
11	1
12	1
13	1
14	1
15	1
16	1
17	1
18	1
19	1
20	1
21	1
22	1
23	1
24	1
25	1
26	1
27	1
28	1
29	1
30	1
31	1
32	1
33	1
34	1
35	1
36	1
37	1
38	1
39	1
40	1
41	1
42	1
43	1
44	1
45	1
46	1
47	1
48	1
49	1
50	1
51	1
52	1
53	1
54	1
55	1
56	1
57	1
58	1
59	1
60	1
61	1
62	1
63	1
64	1
65	1
66	1
67	1
68	1
69	1
70	1
71	1
72	1
73	1
74	1
75	1
76	1
77	1
78	1
79	1
80	1
81	1
82	1
83	1
84	1
85	1
86	1
87	1
88	1
89	1
90	1
91	1
92	1
93	1
94	1
95	1
96	1
97	1
98	1
99	1
100	1

Firma de Organismo Proveedor: ams, 28 de febrero de 1994

Idioma	Admisión Resolución	Sentencia
--------	---------------------	-----------

Lieu de rédaction : Le 28, 29 de décembre de 1993
$$A = \begin{pmatrix} 1 & 2 & 3 \\ 2 & 3 & 4 \\ 3 & 4 & 5 \end{pmatrix} \quad B = \begin{pmatrix} 1 & 2 & 3 \\ 2 & 3 & 4 \\ 3 & 4 & 5 \end{pmatrix}$$

PROFESSOR ZACHARY D. S. N. L. is a graduate of *Instituto Superior de Estudos e Pesquisas em Administração* (IUPERIA) and *Universidade Federal do Rio de Janeiro* (UFRJ), where he received his MSc in Management. He is currently a Ph.D. student at *Universidade Federal do Rio de Janeiro* (UFRJ). His research interests include organizational behavior, human resources management, organizational development, and organizational change. He has published several articles in the area of organizational behavior and human resources management. He is currently working on a book titled *Organizational Behavior and Human Resources Management*. He is also a member of the *Associação Brasileira de Normas Técnicas* (ABNT) and the *Associação Brasileira de Gerenciamento de Pessoas* (ABRAGEP).

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	10-00827889	Benítez Pilligua María Dióresis	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000000007	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-00000000000425	Rojas Pien Segundo Rogerio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	199	19-nov-1957	114	114

2.- Donación

Inscripción el: miércoles, 23 de mayo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.927 - Folio Final: 17.942
 Número de Inscripción: 1.311 Número de Repertorio: 2.518
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donación de inmueble ubicado en el barrio Perpetuo Socorro del cantón Manta,

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	10-00827889	Benítez Pilligua María Dióresis	Soltero	Manta
Donatario	13-07912954	Rodríguez Benítez Olga Cecilia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	698	20-abr-1994	461	461

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:17:37 del jueves, 16 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Laura Carmel Tigua Pineay
 130635712-8

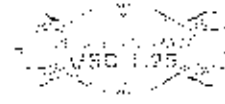


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Apeñada persona y muy interesada, CORTIJA, que reside en el cantón Manta, que en su cargo no se ha encontrado ningún título de crédito bancario de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RODRÍGUEZ BENÍTEZ OLGA CECILIA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE:
1071813000 AVE. M-4 BARRIO PERPETUO SOCORRO
Manta, diez y seis de octubre del dos mil catorce

ID 00000000
 RODRIGUEZ BENITES OLGA CECILIA
 MANABI, MANABI/MANABI
 17 00 000000 0000
 0000 0000 0000
 MANABI, MANABI
 MANABI



[Handwritten signature]

QUATERNARY*****
 POLTERE
 SECUNDARIA
 MANABI RODRIGUEZ BENITES
 MANABI BENITES BENITES
 MANABI

04000000
[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

089

089 - 0045

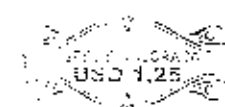
1307912954

ALMENDOS CERTIFICADOS
 RODRIGUEZ BENITES OLGA CECILIA

MANABI	REGISTRACION	1
PROVINCIA	MANABI	
MANABI		
QUATON	MANABI	0000

[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



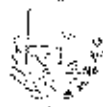
LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ape a esta verificación, como interesada, CERTIFICÓ A. Q. se ha revisado el archivo de la Tesorería
Municipal, en el cual no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de
pago por concepto de impuestos, tasas y contribuciones Municipales a cargo de
RODRIGUEZ BENITEZ OLGA CECILIA

Por consiguiente se concluye que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 16 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1071813000 AV. M 4 BARRIO PERPETUO SOCORRO
Manta, diez y seis de octubre del dos mil catorce



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Santa Rita
Rue: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf: 2511479 - 2511477

TÍTULO DE CRÉDITO No.

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO No.
1-07-18-13-000	89,00	\$ 16.298,35	AVE. M-4 BARRIO PERPETUO SOCORRO	2014	152361	307186
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
RODRIGUEZ REMITEZ OLGA CECILIA		1307812854	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS () RECARGOS ()	VALOR A PAGAR
10/16/2014 12:30 RIERA ROSARIO			Corte Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,83	\$ 2,77	\$ 3,06
			Multas por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 8,40		\$ 8,40
			MEJORAS 2012	\$ 1,78		\$ 1,78
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,03		\$ 27,03
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,41		\$ 2,41
			TOTAL A PAGAR			\$ 44,68
			VALOR PAGADO			\$ 44,68
			SALDO			\$ 0,00